



**AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AACID)**



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Capítulo V del Título IX del Estatuto de Autonomía de Andalucía, relativo a las Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma, se refiere a la cooperación al desarrollo, disponiendo en su artículo 245 que el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados, promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza, y que la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos.

Mediante la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se creó la citada entidad con el objetivo de optimizar la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo.

La funciones de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo son,;

- a) Prestar asesoramiento al Consejo de Gobierno en la política de cooperación internacional para el desarrollo.
- b) Proponer a la Consejería a la que esté adscrita el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos, previstos en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- c) Ejecutar el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos.
- d) Elaborar una memoria anual de actividades.
- e) Gestionar todos los recursos económicos y materiales que el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo empresas públicas y organismos autónomos, destine a la cooperación internacional para el desarrollo.
- f) Tramitar y otorgar ayudas de la Administración de la Junta de Andalucía.
- g) Proponer a la Consejería a la que esté adscrita el Informe Anual de Evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre.
- h) Gestionar el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía.
- i) Fomentar la actividad y participación de los diferentes agentes de la cooperación internacional para el desarrollo en Andalucía en la ejecución de las actuaciones previstas en la Ley 14/2003, de 23 de diciembre.
- j) Facilitar la integración y coordinación de dichos agentes bajo los principios de complementariedad y calidad.
- k) Promover la formación especializada de los diferentes agentes.
- l) Estudiar e investigar sobre la realidad de la cooperación andaluza.
- m) Recopilar, publicar y divulgar información relativa a la cooperación internacional para el desarrollo, en general, y a la cooperación de la Comunidad Autónoma, en particular.
- n) Proponer las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo que considere necesarias a la Consejería a la que esté adscrita.
- ñ) Fomentar la educación para el desarrollo y la sensibilización sobre los valores de la cooperación.
- o) Aquellas otras que le vengán atribuidas por las disposiciones vigentes.

1.2 Estructura de la sección

La sección comprende a la Agencia Andaluza de cooperación para el desarrollo, una agencia pública empresarial cuya función es la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

III Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE) 2020-2023, este plan parte del consenso social y político en torno a la política de cooperación internacional como política pública de Estado y aspira a actuar de palanca, en Andalucía, para la implementación de la Agenda 2030, favoreciendo así la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en materia de cooperación internacional.

La estrategia propuesta se articula en torno a dos ámbitos estratégicos, por un lado, contribuir a la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en los países prioritarios de la cooperación andaluza y



por otro, conformar una ciudadanía informada, formada y comprometida con el desarrollo humano sostenible.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Andalucía, con la finalidad de contribuir a su compromiso de lucha contra la pobreza en el marco de la Agenda 2030, debe orientar su presupuesto en materia de cooperación para el desarrollo hacia el objetivo de incrementar la implementación de la Agenda 2030, de forma que se disponga de una estrategia de cooperación innovadora y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles donde el territorio sea el nexo de unión de un diálogo continuo.

Así, Andalucía, en el camino del compromiso de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del presupuesto de la Junta de Andalucía, destinará este programa presupuestario a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y a las actuaciones que en materia de cooperación y Agenda 2030 complementan la AOD

Las actuaciones de AOD apoyadas prestarán especial atención a la eliminación de la discriminación contra las mujeres dirigiéndose a generar cambios normativos en los países socios que redunden en la ausencia de toda discriminación contra las mujeres, apoyar los cambios de comportamiento que generen y sustenten entornos equitativos, a fortalecer las organizaciones pro-equidad, apoyar la toma de decisiones informadas, a promover la presencia con incidencia de las mujeres en los espacios públicos, su participación en los espacios donde se toman las decisiones, a erradicar las violencias basadas en el género y a sensibilizar a la población sobre la equidad entre géneros.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Las principales magnitudes del presupuesto por capítulos son las siguientes:

Capítulo I:

En este capítulo quedan recogidos los gastos de personal con los trabajadores actuales más la contratación de un jefe de departamento TIC y un nuevo coordinador en el exterior (ambas contrataciones en proceso) y un jefe de departamento de comunicación.

No se ha contemplado aumento salarial.

Capítulo II:

En este capítulo se recogen los gastos generales de la entidad, en este caso los gastos generales son mayores que otros años ya que se han planificado una serie de proyectos para realizar en 2021, como son:

- Proyectos de trasvase de conocimientos entre la Junta de Andalucía y países prioritarios en África y América
- Mejoras en la integración de la perspectiva de género en la Agencia y sus ámbitos de actuación (presupuestos con enfoque de género, cambio de cultura organizativa...etc), tal y como nos indican las normas presupuestarias
- Inclusión de la perspectiva medioambiental en las actuaciones de la AACID, desarrollando sistemas de gestión medioambiental y herramientas de análisis de impacto ambiental de los proyectos financiados
- Adecuación de la Agencia a la administración electrónica y cumplimiento de la Ley de protección de datos

Capítulo IV:

En este capítulo se recogen los gastos en proyectos de la AACID siendo los más importantes los siguientes:

- Convocatoria de subvenciones
- Convocatoria de universidades
- Subvenciones excepcionales y proyectos

Capítulo de Inversiones:

Aquí se encuentran inversiones para la adecuación de la Agencia a la administración electrónica y mejoras en las instalaciones de la Agencia.

Fondos Europeos:

Programa POCTEP. En este programa se reciben ingresos por la misma cantidad de los gastos a acometer



Capítulos	2021	%
1 GASTOS DE PERSONAL	3.432.205	11,0
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.420.360	4,5
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.765.816	82,5
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	30.618.381	98,0
6 INVERSIONES REALES	600.000	2,0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	600.000	2,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.218.381	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	31.218.381	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En cuanto a las partidas de gastos generales se podrían desglosar en las siguientes:

1.Asistencias técnicas

Contratos del área de género, tales como el desarrollo de mecanismos de presupuestos con enfoque de género, el fortalecimiento de la articulación multiactor con enfoque de género, escuela de participación y género y cambio de cultura organizativa

Contratos del área de medioambiente, como la implementación de un sistema de gestión medio ambiental en la AACID, validación de una herramienta de análisis de impacto ambiental de los proyectos financiados por AACID.

Diversas actuaciones como la realización del I Congreso Internacional sobre estudios feministas y desarrollo, en conjunto con las universidades andaluzas, y los centros de pensamiento feministas y de desarrollo a nivel internacional y andaluz, proyectos de transferencia de tecnología y saber hacer desde Andalucía a otros países en el ámbito de las energías renovables o transferencia de tecnología y saber hacer en política de protección de menores desde Andalucía a terceros países

Actuaciones en el área TIC en el ámbito de la seguridad TIC, protección de datos y otros desarrollos de software

2.Subvenciones, repartidas en los siguientes epígrafes

Convocatoria reglada de Universidades

Convocatoria de subvenciones regladas de cooperación internacional, educación para el desarrollo y acción humanitaria

Subvenciones gestionadas directamente por la AACID y a Organismos Internacionales

3.En el capítulo de inversiones se han presupuestado lo siguiente

Mejoras en la sede de la AACID

Adquisición de equipos informáticos

Desarrollos de aplicaciones informáticas como la administración electrónica, notific@ y otros desarrollos informáticos

Programas informáticos bajo licencia



5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

En línea con el III PACODE 2020-2023, junto al acompañamiento y apoyo a los agentes andaluces de cooperación tradicionales reconocidos en la Ley Andaluza de Cooperación, la cooperación andaluza aboga, en este programa presupuestario, por la aplicación de un enfoque multi actor y multi nivel para la puesta en marcha de actuaciones tendentes a garantizar la cohesión económica y social de los territorios y sectores en los que trabaja.

Las novedades de este programa presupuestario, ligado al nuevo PACODE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son los siguientes:

- Inclusión de programas específicos junto a otros organismos de la Junta de Andalucía para llevar a cabo asistencias técnicas para prácticas agrícolas sostenibles en Africa y America, así como proyectos de transferencia tecnológica de Andalucía Marruecos y Senegal en el ámbito de las energías renovables.
- La coordinación entre actores y niveles administrativos buscando alianzas estratégicas para la cooperación internacional para el desarrollo, conscientes de que el cumplimiento de la Agenda 2030 (en adelante "Agenda") implica compartir responsabilidades bajo un enfoque multi-actor y multi-nivel.
- El fomento de las capacidades de los espacios clave para la articulación multinivel desde la equidad de género, a través del fortalecimiento de capacidades de los agentes.
- Elaboración de un Sistema de Gestión Ambiental de la AACID, para reducir los impactos negativos que su funcionamiento produce en el medio ambiente, garantizando el cumplimiento de toda la normativa ambiental, estableciendo medidas preventivas, correctoras y compensatorias, en su caso.
- Digitalización e la Agenda de tramitación de subvenciones.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

Este programa contempla la cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía.

Programa	2021	%
82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	31.218.381	100,0
TOTAL	31.218.381	100,0

PROGRAMA 82B- COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

En este programa económico se integran los créditos que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación aporta a la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y desde él se normalizan las correspondientes transferencias económicas para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Para conocer los retos pendientes para el avance en el desarrollo humano sostenible en los países en los que se desarrolla la cooperación internacional para el desarrollo se toman como principal referencia los informes sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la Agenda 2030 (A2030), los del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), los informes específicos sobre la situación de la equidad de género y los de sostenibilidad ambiental.

El marco de actuación de esta política pública viene definido por la Resolución A/RES/70/1 de Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en la que 193 estados se comprometieron a velar por el avance de esta nueva agenda de desarrollo sostenible, que vienen desarrollados



en una Agenda, la "Agenda 2030" y en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .La competencia de esta hoja de ruta es de ámbito universal y su vigencia abarca desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2030.

Desde que comenzó a implementarse, los países están traduciendo esta visión a los planes y a las estrategias de desarrollo nacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A2030) es un plan mundial en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta, en la actualidad y en el futuro.

Su aplicación estará estrechamente coordinada con la aplicación de compromisos internacionales previos, acuerdos estos que han servido como instrumentos de referencia en el diseño de la A2030 y los ODS, como son, entre otros, la Nueva Agenda Urbana, la Convención para la Eliminación contra todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Por su parte la Agenda de Acción de Adis Abeba, como parte integrante de la Agenda 2030, establece un nuevo paradigma de aplicación mediante el uso eficaz de los medios financieros y no financieros. Por otro lado, la Agenda 2030 se complementa con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, que proporcionan un marco jurídicamente vinculante y dan un nuevo rumbo a los esfuerzos mundiales por combatir el cambio climático.

En el Informe sobre el cumplimiento de los ODS de 2018, se concluye que los conflictos y los efectos del cambio climático fueron los principales factores que contribuyeron al crecimiento del número de personas que se enfrentan al hambre y al desplazamiento forzoso, además de limitar el progreso hacia el acceso universal a los servicios básicos relacionados con el agua y el saneamiento. (Naciones Unidas).

En ese mismo año, Naciones Unidas, mostró a través de evidencias y datos concretos la naturaleza generalizada de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas en todo el mundo. El informe "Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" incluye así mismo recomendaciones y medidas prácticas para dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicho informe fue actualizado en el 2019, "Progress on the Sustainable Development Goals: The gender snapshot 2019".

Para la elaboración de este documento se ha contado con el análisis realizados por Naciones Unidas - últimos datos de junio del 2020 - sobre los efectos que la pandemia COVID19 en el avance de los ODS.

Tomado estas fuentes como principal referencia, a continuación, se aportan datos del estado del mundo, siguiendo la lógica de los 17 ODS.

En este sentido, en cuanto a POBREZA, (ODS 1) esta va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles, siendo un problema de Derechos Humanos.). A nivel mundial, el valor medio del IDH de las mujeres (0,705) es un 5,9% más bajo que el de los hombres (0,749), debiéndose gran parte de la diferencia a los menores ingresos y nivel educativo de las mujeres en muchos países. Por todo ello, hay más mujeres que hombres empobrecidas, especialmente durante el periodo de crianza. Así, las mujeres y las niñas tienen un 4% más de posibilidades de vivir en la extrema pobreza, aumentando hasta el 25% entre los 25 y los 34 años.

En definitiva, si bien el mundo estaba lejos de acabar con la pobreza para el 2030, como consecuencia del COVID-19: el empobrecimiento global aumenta por primera vez en décadas, con más de 71 millones de personas oprimidas por la pobreza extrema en el 2020.

Respecto al HAMBRE, (ODS 2) se considera que la gestión adecuada de la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo de la población rural y proteger el medio ambiente. Sin embargo, con datos de 2017, 815 millones de personas sufren de desnutrición crónica, a menudo como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad, de los cuales 151 millones son población menor de cinco años. Si las mujeres agricultoras tuvieran el mismo acceso a los recursos que los hombres, la cantidad de personas que padecerían hambre en el mundo se reduciría hasta en 150 millones. Por otro lado, las relaciones desiguales de



poder entre los géneros sitúan a las mujeres en una posición de mayor vulnerabilidad (10% más) frente a la inseguridad alimentaria.

En definitiva, si bien la inseguridad alimentaria, ya estaba en aumento: la población afectada por misma pasó de un 22,4% en 2014 a un 25,9% en 2019; como consecuencia del COVID-19, la pandemia es una amenaza adicional a los sistemas alimentarios.

En cuanto a la SALUD, (ODS 3), todavía 400 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud básicos, por ejemplo, en África Subsahariana, existen menos de dos médicos y trece camas de hospital por cada 10.000 habitantes. El SIDA causó cerca de un millón de muertos en 2017, siendo esta enfermedad la principal causa de muerte para las mujeres en edad reproductiva en todo el mundo, y la principal causa de muerte de adolescentes en África. Siete millones de personas mueren cada año a causa de la exposición a finas partículas en el aire contaminado, y más de una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en algún momento, lo que afecta a su salud física, mental, sexual y reproductiva. Entre otras cosas, elementos como los descritos, hacen que la esperanza de vida media en los países enriquecidos sea de 79,5 años respecto a los 60,8 años de media de los países empobrecidos. La diferencia de esperanza de vida al nacer llega a ser del 60%. Por otra parte, la calidad de la asistencia sanitaria está directamente relacionada con la riqueza y los entornos urbanos. Así, en 2017, cerca de 300.000 mujeres murieron por complicaciones relacionadas con el embarazo, mientras que en 2018, en los países empobrecidos solamente el 61% de los nacimientos fueron atendidos por personal especializado.

En definitiva, si bien los progresos en muchas áreas de la salud eran notorios, como consecuencia del COVID-19, los trastornos en la atención podrían revertir décadas de avances. Desde que se inició la pandemia se ha puesto de manifiesto el papel esencial que las mujeres están jugando en la contención de los efectos de la crisis, tanto en los espacios privados como en los públicos, siendo un 70% del personal de enfermería. Especial atención hay que prestar a que los efectos de la pandemia están siendo más devastadores allí donde los sistemas de salud no son ni públicos ni universales, por lo que hay que prestar especial atención a que ya en 2017 menos de la mitad de la población mundial está protegida con servicios esenciales de salud.

Hablando de EDUCACIÓN, (ODS 4) esta es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible, ya que el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local de las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras. Actualmente nos encontramos que 57 millones de niñas y niños de edad primaria permanecen fuera de la escuela más de la mitad en África subsahariana. En los países en desarrollo, una de cada cuatro niñas no asiste a la escuela estimándose que 15 millones de niñas están excluidas del acceso a los servicios de educación primaria.

En definitiva, si bien el progreso hacia una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad estaba siendo muy lento, como consecuencia del COVID-19, el cierre de las escuelas dejó sin escolarización al 90% de la población estudiantil, revirtiendo años de progreso en la educación. La enseñanza a distancia sigue fuera del alcance de 500 millones de estudiantes, mientras que solo el 65% de las escuelas primarias cuentan con instalaciones básicas para lavarse las manos, que es una medida esencial para la prevención del COVID - 19.

En igualdad de GÉNERO, (ODS 5) las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo. La equidad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. A pesar de ello en 2019, el 18% de las mujeres y las niñas entre 15 y 49 años experimentaron violencia física y/o sexual por parte de sus parejas. Durante 2017, en aquellos países donde se continúa practicando la mutilación genital femenina (30), una de cada tres niñas entre 15 y 19 años ha sido sometida a esta práctica; las mujeres dedican 3 veces más tiempo que los hombres al trabajo de cuidados; tan solo el 19% de los 69 países analizados durante el 2018, tienen un sistema de trazabilidad de la asignación efectiva de los fondos destinados a la promoción de la equidad de género; en ese mismo año se constató que, si bien las mujeres suponen el 39% de la fuerza de trabajo - datos de trabajo remunerado en el ámbito formal de la economía - tan solo ocupan el 27% de los puestos donde se toman las decisiones.

Lo mismo ocurre en los ámbitos de la política tradicional, donde en 2020 por cada 3 parlamentarios sólo hay una



mujer y tan solo el 36% de las mujeres ocupan puestos de representación en los gobiernos locales. Junto a esto, de 54 países analizados, tan solo el 51% de las mujeres entre 15 y 49 años que viven en pareja toman sus propias decisiones sobre las relaciones sexuales así como sobre el uso de los métodos anticonceptivos o sobre su salud sexual y reproductiva en general.

En definitiva, la igualdad de género plena sigue sin lograrse y como consecuencia del COVID-19 se ha evidenciado como el confinamiento ha aumentado el riesgo de violencia contra las mujeres y las niñas; la carga del trabajo del hogar ha aumentado durante la pandemia; las mujeres están en la primera línea en la lucha contra el coronavirus.

En cuanto a AGUA y SANEAMIENTO, (ODS 6), la escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercute en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo. Aún continúan 844 millones de personas careciendo de agua potable básica, siendo en el 80% de los hogares las mujeres y las niñas las encargadas de recolectar agua. También son 2.300 millones de personas las que carecen de saneamiento básico, practicando cerca de 900 millones la defecación al aire libre. La escasez de agua afecta a más de 2 mil millones de personas, y se proyecta que esta cifra va a aumentar. En el último siglo, han desaparecido el 70% de las zonas húmedas naturales.

En definitiva, millones de personas carecen de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura. Como consecuencia del COVID-19, 700 millones de personas podrían verse desplazadas de sus hogares, puesto que 3.000 millones de personas carecen de las instalaciones básicas para lavarse las manos, dos de cada cinco centros de salud carecen de agua y de jabón o de desinfectantes de manos a base de alcohol.

Por su parte, la ENERGÍA (ODS 7) es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, donde representa el 60% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. Tres mil millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida, donde la contaminación del aire en locales cerrados causó 4,3 millones de muertes en 2012, siendo 6 de cada 10 de mujeres y niñas, tareas estas en las que invierten 18 horas semanales (frente a las 5 horas semanales que emplean en los hogares donde se cocina con energías limpias).

En definitiva, se necesita progresar más en las energías sostenibles, dado que en 2018 aun había 789 millones de personas sin electricidad. El COVID-19 ha evidenciado como en algunos países empobrecidos uno de cada cuatro centros de salud carecen de electricidad.

En lo que se refiere a TRABAJO, (ODS 8) cerca de la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a un euro y medio al día, y en muchos lugares, el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar del empobrecimiento. Las mujeres de entre 25 y 54 años representan el 55% de la fuerza de trabajo remunerada, mientras que los hombres son un 94%. Parte de esta brecha se explica puesto que las mujeres se siguen haciendo cargo 2,6 veces más del cuidado de personas no remunerado y del trabajo doméstico que los hombres, y la brecha salarial de género en todo el mundo se sitúa en el 23%.

En definitiva, durante la pandemia 1.600 millones de personas que prestan sus servicios en la economía están en riesgo de perder el empleo; siendo el sector turístico uno de los más afectados (se calcula que habrá entre 850 y 1.140 millones menos de desplazamientos turísticos como consecuencia del COVID-19). La situación se agrava para las economías de los países empobrecidos, donde la gran mayoría del empleo de las mujeres, el 70%, se encuentra en la economía informal con pocas protecciones contra el despido o por baja por enfermedad y con acceso limitado a la protección social. Para ganarse la vida, estas trabajadoras a menudo dependen del espacio público y las interacciones sociales, que ahora están restringidas para contener la propagación de la pandemia. Al mismo tiempo que pierden un empleo remunerado, el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres ha aumentado exponencialmente como resultado del cierre de escuelas y del aumento de las necesidades de cuidado de las personas mayores. Estos factores se están aliando con mayor fuerza que nunca para dinamitar los derechos de las mujeres y obstaculizar las oportunidades de las mismas.



Por su parte, en lo referido a INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, (ODS 9) se reconoce que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en transporte, regadío, energía, tecnología de la información y las comunicaciones, si bien en países en desarrollo, estas continúan siendo escasas.

En cuanto a la DESIGUALDAD, (ODS 10) siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios, educativos y a otros bienes productivos.

Respecto a las CIUDADES, (ODS 11) en los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano muy elevado y sin precedentes. Las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la tierra, pero generan el 70% del PIB mundial, así como el 70% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono.

Hablando de PRODUCCIÓN Y CONSUMO, (ODS 12) se debe aumentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.

Respecto al CLIMA, (ODS 13) el Cambio Climático afecta a todos los países, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. El clima está cambiando, el nivel de mar está aumentando (entre 24 y 30 cm para 2065 y entre 40 y 63 cm para 2100), los desastres naturales climáticos son cada vez más extremos y frecuentes, y las emisiones del gas de efecto invernadero, en vez de bajar, continúan subiendo, casi un 50% desde 1990. Las personas más pobres y vulnerables serán las más perjudicadas. El cambio climático no sólo afecta ya a la vida, sino que va a revertir el desarrollo humano ya alcanzado en muchas zonas, llegando incluso a condicionar el desarrollo futuro de dichas zonas y la propia vida.

Por su parte, los OCÉANOS, (ODS 14) están relacionados y regulan nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos.

En cuanto a los ECOSISTEMAS terrestres (ODS 15), los bosques son muy importantes, al suponer el 30.7% de la superficie terrestre, sustentar a 1.600 millones de personas, incluidos 70 millones de personas indígenas, y albergar el 80 de la biodiversidad terrestre.

En lo referente a la PAZ y la JUSTICIA, (ODS 16) los asesinatos, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas.

Por último, en relación a las ALIANZAS (ODS 17) para cumplir la Agenda 2030, un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas inclusivas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, colocando a la gente y al planeta en el centro.

En 2020 se estrenó el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo 2020 - 2023 (PACODE 2020 - 2023), documento de planificación de la cooperación andaluza, que tiene el objetivo de contribuir a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la promoción del desarrollo humano sostenible dentro de la senda que marca la Agenda 2030. Para ello se fijan los siguientes objetivos financieros: el 0,7% del presupuesto de la Junta de Andalucía se destine a Cooperación al Desarrollo, un 10% irá a acción humanitaria, un 12,5% a educación para el desarrollo, un 2,5% a la formación, investigación e innovación, un 90% a países prioritarios, un 30% a los países menos avanzados, y al menos un 20% del presupuesto total se destinará a la promoción de la equidad de género.

Conclusiones del diagnóstico:

En 2020 hemos padecido el tsunami generado por la COVID 19, que ha alterado todos los planes y hojas de ruta existentes, incluidos los de desarrollo. También nos ha mostrado nuestra fragilidad e interdependencia, y el hecho de que la cooperación al desarrollo es un catalizador de respuestas globales, multisectoriales, y dirigidas a donde y quienes más lo necesitan, que permiten afrontar la pandemia y buscar soluciones innovadoras.

Naciones Unidas estima que el desarrollo humano global -la medida combinada de los niveles de educación,



salud y calidad de vida- va camino de retroceder este año por primera vez desde que comenzó a calcularse en 1990.

Esta crisis necesita una respuesta global y solidaria, ya que la capacidad mundial de frenar la pandemia requiere de todos los países. A pesar de ello, se da la paradoja que para abordar esta crisis, se detraen fondos de cooperación al desarrollo. Además, no se deben dejar de lado procesos de desarrollo que estaban en marcha, que son imprescindibles tanto para salir de la pandemia y para luchar contra sus causas, como para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante años, desde la ciencia se ha advertido que la degradación ambiental, la deforestación y pérdida de ecosistemas, el comercio ilegal de especies silvestres, la agricultura intensiva y el cambio climático han alterado el delicado equilibrio de la naturaleza, y son consideradas las causas raíz de la aparición y desarrollo de enfermedades zoonóticas, como esta pandemia. Pero igual que la Covid 19, otras zoonosis nos han ido afectando años anteriores, como el ébola, la gripe aviar, el síndrome respiratorio del Oriente Medio (MERS), el virus Nipah, la fiebre del Valle del Rift, el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), el virus del Nilo Occidental, o el virus del Zika.

Los ODS y la respuesta a la COVID-19 están interrelacionados y no pueden desarrollarse de forma separada. Las soluciones integradas son el único camino posible para crear un futuro más ecológico e inclusivo que permita alcanzar los ODS en 2030. Nos obliga a replantear nuestros valores y creencias, y apostar por un modelo verdaderamente sostenible.

La equidad de género y los derechos de las mujeres son esenciales para superar esta pandemia, para recuperarnos más rápido y para construir un futuro mejor para todas y para todos.

Las mujeres y las niñas han de estar en el centro de los esfuerzos para recuperarse de COVID-19, tanto en la respuesta inmediata como en la recuperación a medio y largo plazo, posibilitando su liderazgo y su participación en la toma de decisiones. Poner a las mujeres y las niñas en el centro de sus esfuerzos para recuperarse de COVID-19 implica garantizar su inclusión, representación, así como la defensa de sus derechos, sociales y económicos. Estas medidas, serán beneficiosas no solo para mujeres y niñas, sino también para niños y hombres.

Continúa habiendo una enorme inequidad tal y como se extrae de las cifras mencionadas en este diagnóstico en los países en los que trabaja la cooperación andaluza. De hecho, como se ha comentado, la irrupción del COVID 19 ha supuesto un parón en los planes y procesos de desarrollo de muchas regiones, frenando significativamente el avance en los logros de ODS y metas, y en algunos casos, revertiendo la tendencia de mejora. El desarrollo humano global va camino de retroceder en 2020 por primera vez desde que comenzó a calcularse en 1990, según indica PNUD. Ahora, más que nunca, es necesario trabajar en cooperación al desarrollo. La COVID 19 nos ha mostrado de que no hay fronteras a la hora de frenar la pandemia, y que la única solución pasa por la solidaridad, la cooperación y el acceso universal a sistemas robustos de salud y protección social, no olvidando en la atención a la crisis, los procesos de desarrollo puestos en marcha y encaminados a la consecución de las metas de los ODS.

Los datos ponen de manifiesto que gran parte de los problemas que dieron origen a las políticas de cooperación persisten en el tiempo. Además, han ido apareciendo otros, resultado del proceso de globalización. Algunos tienen alcance mundial (como el cambio climático o la inequidad de género); otros son regionales (como los que causan los flujos migratorios); y otros locales (como los desastres naturales). Pero la mayoría de ellos traspasan las fronteras físicas de los países, se refuerzan mutuamente, y de una forma u otra afectan globalmente al planeta, dibujando una tendencia hacia un mundo multipolar con regiones cada vez más interdependientes y hacia un cambio en el escenario mundial de la pobreza, donde las desigualdades y la pobreza afectan a todos.

La política pública de cooperación internacional para del desarrollo es un aliado fundamental para dar una respuesta exitosa a los grandes desafíos que está planteando el COVID-19, entre sus valores añadidos más destacados están:



La experiencia del acervo acumulado a lo largo de décadas de acompañamiento a procesos de respuesta a emergencias.

Los instrumentos generados y las lecciones aprendidas en dar respuestas integrales a las crisis, tanto en el corto, medio como en el largo plazo.

Las alianzas construidas con diversos actores clave en todos los niveles (administraciones nacionales y subnacionales, profesionales de todos los sectores, movimientos sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, empresariado...)

La capacidad para desenvolverse con éxito en entornos multiculturales y cosmopolitas.

La capacidad de aplicar perspectivas diferentes - como el enfoque de género - y de articularlas entre sí, para no dejar a nadie atrás.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

OO.1.1 Apoyar a los agentes andaluces de cooperación, con enfoque multiactor y multinivel para promover desarrollo humano y sostenible

Este programa presupuestario tiene como objeto trasladar la solidaridad de la ciudadanía andaluza con los países socios de desarrollo, siendo los agentes andaluces de cooperación y la propia AACID las entidades responsables de articular el programa, de ahí que se configure este objetivo operativo centrado en proporcionar un apoyo presupuestario a los agentes andaluces de cooperación para concertar intervenciones de lucha contra la pobreza y focalizadas en el desarrollo humano y sostenible.

Junto al acompañamiento y apoyo a los agentes andaluces de cooperación tradicionales reconocidos en la Ley Andaluza de Cooperación, la cooperación andaluza aboga, en este nuevo período de planificación, por la aplicación de un enfoque multi actor y multi nivel para la puesta en marcha de actuaciones tendentes a garantizar la cohesión económica y social de los territorios y sectores en los que trabaja. La Agenda 2030 asume como imprescindible la contribución de todos los actores, donde cada parte interesada determine su propio rol y problemática para co-crear soluciones de cara a la implementación de los ODS.

Se trabajará con los países socios y sistemas intergubernamentales de integración, como el SICA, desde una óptica de taxonomías de los ODS que clasifiquen los países en función de los desafíos principales que enfrentan. Así, no son iguales los desafíos de los países menos adelantados que los de los países en situación de fragilidad o conflicto o que los de los países de renta media, de forma que los instrumentos deben graduarse en función de los retos.

Así pues, este objetivo está orientado a apoyar el cumplimiento, mediante el trabajo en alianzas multi-nivel y multi-actor, en los países socios de los ODS (ODS 1 a 17), que son:

- 1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- 2.Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5.Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6.Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7.Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- 8.Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9.Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10.Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- 11.Lograr que todas las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y



sostenibles.

12.Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13.Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14.Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15.Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.

16.Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

17.Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

ACT.1.1.1 Apoyo para la generación de procesos de desarrollo humano sostenible en los países socios de la cooperación andaluza

Esta actuación pretende canalizar el apoyo presupuestario de la Junta de Andalucía en cooperación para el desarrollo con el objetivo de establecer alianzas en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de revisar desde la entidad responsable de este programa presupuestario (AACID) técnica y financieramente las propuestas de la sociedad civil para seleccionar aquellas intervenciones nacidas de las necesidades de los países socios y plenamente incardinadas con el PACODE que generen mayor impacto con eficiencia y eficacia.

En esta actuación se incluyen los proyectos llevados a cabo directamente por la AACID con entidades públicas de terceros países para apoyar intervenciones.

En el caso de las subvenciones regladas para poder presentar propuestas, según la tipología de los agentes se solicita el registro previo en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía (RACDA), certificando los especialistas de la AACID el cumplimiento de una serie de requisitos ligados a la representatividad, legitimidad y experiencia de las entidades en relación con la cooperación al desarrollo.

Se plantean dos encomiendas de gestión, con la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (AGAPA)-Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para reforzar las capacidades institucionales en el ámbito de la gestión sostenible de recursos hídricos y en la producción de cultivos hortícolas en ambientes controlados en las provincias de Maputo y Cabo Delgado, Mozambique, así como transferir y desarrollar técnicas de mejora de la productividad agrícola sostenible en Saint Louis, Senegal (agricultura sostenible, el desarrollo económico local y la nutrición). A través de esta encomienda, se prestará asistencia técnica de la Junta de Andalucía a las prácticas agrícolas sostenibles y resilientes/Gestión integral de los recursos hídricos en el ámbito de las intervenciones de cooperación directa: Expedientes 2017DEA002, 2017DEA003, 2019DEA008 con las Direcciones Provinciales de Agricultura de las Provincias de Cabo Delgado y Maputo en Mozambique y Expedientes 2017DEA005, 2017DEA004 en Senegal.

Por otro lado se plantea la encomienda de gestión con la Agencia Andaluza de la Energía-Consejería de Hacienda, Industria y Energía, para trabajar en transferencia de tecnología y saber hacer desde Andalucía a Senegal y Marruecos en el ámbito de las energías renovables. Se pretende prestar asistencia técnica de la Junta de Andalucía a las intervenciones de cooperación directa financiadas a la Agencia Nacional de las Energías Renovables de Senegal, expediente 2018DEA006 y a la Agencia Marroquí para la Eficiencia Energética expedientes 2018DEA006 Senegal,, que se enmarca en la cooperación triangular Andalucía Marruecos Senegal.

En el área geográfica de Iberoamérica, se pondrá en marcha un programa de cooperación técnica para



atender las necesidades de acompañamiento técnico en temas de protección social y política pública de servicios sociales en el ámbito de los planes de recuperación social ante las consecuencias del COVID, para ello se apoyará programas de cooperación directa de 2020 con encomiendas de gestión asociadas a los ámbitos de: políticas sociales, equidad de género y salud pública universal.

Del mismo modo, atendiendo a la propia naturaleza de la cooperación andaluza se desarrollarán acciones multiactor que permitan territorializar los ODS y atender a tres demandas que desde los países latinoamericanos se han priorizados: activación económica, protección social y lucha contra las violencias basadas en género. Para ellos se contarán con los instrumentos de encomiendas de gestión a instituciones especializadas, así como subvenciones en especie que podrán articular programas propios de la AACID que permitirán contribuir al ODS 17.

ACT.1.1.2 Apoyo para atender a personas en situación de vulnerabilidad víctimas de catástrofes naturales-belica

El sistema humanitario se enfrenta a realidades cada vez más complejas que requieren de una adaptación continua por parte de los actores humanitarios. Es necesario atender crisis de origen natural y humano motivadas por el incremento de frecuencia y violencia de desastres naturales y conflictos que provocan millones de personas refugiadas y desplazadas en el mundo y el aumento de número de personas afectadas por las crisis y necesidades. La Acción Humanitaria constituye parte de la cooperación para el desarrollo y como tal debe continuar reforzando su articulación y sinergias con las acciones de desarrollo. Al igual que la anterior actuación es necesario también en este caso realizar una labor previa de control de las entidades que pueden proponer proyectos a través del RACDA.

Las características de estas intervenciones que deben revisarse desde AACID son:

"Objetivo: intervenciones dirigidas de forma principal y prioritaria a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y atender necesidades inmediatas desde un enfoque de protección de la población destinataria.

"Contexto: desastres naturales, conflictos, crisis crónicas o sobrevenidas en entornos de alta vulnerabilidad.

"Población destinataria: personas o grupos de población directamente afectadas por las crisis, en situación de alta vulnerabilidad. Personas refugiadas, desplazadas y migrantes. Personas afectadas por los conflictos. Mujeres, niñas, niños y jóvenes. Personas con capacidades diferentes.

"Problemáticas humanitarias prioritarias: Crisis crónicas, de larga duración o crisis olvidadas. Movimientos de población, desplazamiento forzoso: poblaciones desplazadas, refugiadas y movimientos migratorios. Enfermedades olvidadas. Crisis sanitarias y pandemias.

"Principios humanitarios: Los ejes vertebradores de la finalidad humanitaria, que deben regir todas las actuaciones y el mandato de los agentes que las desarrollen son: humanidad, universalidad, imparcialidad, independencia, neutralidad, consentimiento y testimonio/protección.

"Impacto: directo en el corto y medio plazo, no frenando y cuando sea posible facilitando acciones futuras de desarrollo (conectividad de las intervenciones).

"Respuesta: a crisis desatendidas por otros actores, tanto autoridades nacionales como por la comunidad internacional, con falta o escasa respuesta a las necesidades por diferentes motivos (problemáticas invisibles o invisibilizadas, falta de acceso a las poblaciones etc..)

Estas características serán analizadas por los equipos técnicos de la AACID, garantizando la selección entre las intervenciones propuestas aquellas que mejor las contemplen.

La AACID está siendo pionera en la integración efectiva de la perspectiva de género en las Intervenciones de alivio del sufrimiento y salvamento de vidas (Acción Humanitaria), así, desde que en el 2013 los diferentes agentes de la cooperación elaboraron la "Guía y el Cuaderno de Campo para la integración de la perspectiva de género en la Acción Humanitaria", se han hecho grandes avances. Así, por ejemplo, tanto las subvenciones como los acuerdos de cooperación concedidas con criterio de género, hacen



referencia a aquellas que estén principalmente orientadas a la promoción de la equidad de género siguiendo la clasificación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

En el caso de Iberoamérica se atenderá especialmente a las situaciones de las mujeres que sufren desplazamientos ante situaciones de violencia, especialmente en El Salvador, Honduras y Guatemala. Desarrollando instrumentos que contribuyan a abordar la problemática de las agencias migratorias de las mujeres y las violencias de género en los procesos de desplazamiento como consecuencia de la violencia.

ACT.1.1.3 Realizar el seguimiento de las intervenciones apoyadas por la AACID, revisando el cumplimiento de los criterios de calidad.

No solamente con el proceso de seleccionar las mejores intervenciones y concederles apoyo presupuestario se avanza hacia el objetivo operativo, sino que es también necesario abordar las tareas de seguimiento y control que permitan reorientar el rumbo en caso de que sea necesario o bien adaptarse a situaciones sobrevenidas y no previstas, muy frecuentes en estos entornos geográficos extremadamente complejos.

Se fortalecerán los instrumentos de seguimiento, mejorando las herramientas y diseñando un plan de seguimiento y gestión del conocimiento, todo ello desde la perspectiva de género. Con todo ello se espera mejorar tanto la trazabilidad de la integración efectiva de la perspectiva como su impacto.

Articulado con este proceso, se llevarán a cabo visitas de seguimiento y gestión de conocimiento a actuaciones que tengan un especial interés desde la perspectiva de género, con la intención no sólo de rendir cuentas, si no también de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser aprovechadas por otros agentes.

Así mismo, dado que la perspectiva de género es un factor de calidad de las intervenciones, por sus efectos probados en la eficacia, la sostenibilidad, la pertinencia y el impacto - entre otros - se pondrá en marcha un plan de formación en género para el personal de la AACID con el que fortalecer y actualizar su autonomía en la integración de la perspectiva de género en el desarrollo, es decir, en todas las fases, niveles y ámbitos de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo.

ACT.1.1.4 Revisión del cumplimiento de los objetivos de las intervenciones tras su finalización

El ciclo de la planificación que permite sustentar el objetivo operativo tiene en la revisión de los procesos realizados su corolario, útil en dos vertientes. Una, como garante del buen uso del presupuesto público. Dos, como generador de insumos para el aprendizaje y la mejora de las futuras intervenciones a considerar en años venideros.

OO.1.2 Fortalecer capacidades de los agentes andaluces y de la sociedad para una ciudadanía solidaria, responsable y comprometida

Complementando al objetivo operativo 1 se presenta un objetivo operativo centrado en acompañar en nuestro territorio todos estos procesos de trabajo con terceros países, impulsando una ciudadanía comprometida con la política de cooperación. En este contexto se incluye también el trabajo por garantizar la coherencia de políticas para el desarrollo en todos los niveles de gobierno andaluz que redunden en la consecución de los ODS a nivel global.

Se abordan en este objetivo las actuaciones tendentes a educar, a sensibilizar, a comunicar, a formar, a avanzar el estado del arte sobre las políticas de este programa presupuestario y a generar espacios multi nivel y multi actor, todo ello complementado con el impulso a la coherencia de políticas para el desarrollo como concepto clave para que Andalucía apoye la Agenda 2030.



La política de cooperación es en este contexto un acelerador que permite construir consensos para hacer frente a cuestiones como la lucha contra la pobreza, la protección del ambiente y el cambio climático, la desigualdad económica y social y la generación de un sistema de gobernanza mundial más justo.

ACT.1.2.1 Educación, sensibilización y comunicación en cooperación para el desarrollo

Con esta actuación se persigue apoyar intervenciones y realizar acciones para trabajar por la educación, sensibilización y comunicación para el cambio social.

El equipo técnico de la AACID velará porque las propuestas seleccionadas integren contenidos y metodologías coherentes con los principios de la educación en valores, teniendo como meta el trabajo a favor de la deconstrucción de los "valores" integrados en el modelo de desarrollo actual y asimilados en el acervo cultural, y la capacitación y el ejercicio de los valores relacionados con la solidaridad, la paz, la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos y la equidad efectiva entre hombres y mujeres. En este sentido las intervenciones considerarán de forma transversal el principio de no discriminación, concretándose éste en el trabajo a favor de la lucha por la equidad de género, tanto en las sociedades del norte como las del sur, el fomento de la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la protección, la defensa de colectivos especialmente vulnerables y el reconocimiento del medio ambiente como sujeto de derechos.

ACT.1.2.2 Mejora de las capacidades técnicas en Andalucía para mejorar la política de cooperación para el desarrollo.

Desde la AACID, para contribuir al objetivo operativo en el que se enmarca esta actuación, se es plenamente consciente de la importancia de contar con profesionales de alta cualificación para liderar la búsqueda de soluciones a contextos complejos y cambiantes, especialmente en aquellos sectores en los que la cooperación andaluza aporte valor añadido o tenga ventaja comparativa, así como la importancia de la colaboración y la transmisión de conocimientos entre los territorios de allá y de acá.

En este marco, se trabajará por fortalecer y desarrollar las capacidades de los agentes andaluces mediante el apoyo a la formación especializada; mejorar el conocimiento de los agentes andaluces sobre los procesos que influyen en el desarrollo socioeconómico de los países empobrecidos mediante el fomento de la investigación; resolver problemas concretos del desarrollo en los países socios, con tecnologías apropiadas y métodos adaptados para ello, con un tratamiento integral de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Las subvenciones concedidas con criterio de género hacen referencia a aquellas que estén principalmente orientadas a la promoción de la equidad de género, siguiendo la clasificación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

ACT.1.2.3 Promover la articulación multi-nivel y multi-actor en el marco de la coherencia de políticas de la Agenda 2030

Esta actuación procurará fomentar el trabajo en red, en agrupaciones en las que participen diversos tipos de actores, integrando en el sistema a otros agentes del conocimiento, e incidir en la transferencia y socialización de la innovación para ponerla al servicio del desarrollo.

En el marco de la cooperación con Iberoamérica, atendiendo a las características propias de países de "renta media" y las acciones de cooperación en gestión de conocimiento, dadas las circunstancias que se han dado con el COVID 19 y las nuevas realidades que enfrentan los países socios en el espacio iberoamericano se impulsará un programa de gestión de conocimiento que permita la creación de comunidades temáticas de conocimiento para la construcción conjunta de planes de desarrollo que



atiendan a los instrumentos internacionales como la Agenda 2030 y a las realidades estructurales de los países más desiguales del mundo. Participando entre otros en el Congreso internacional de economía feminista (IAFFE), en el de la Red de Estudios de Desarrollo (REEDES) o en encuentros de características similares.

Se trata de favorecer la participación de los agentes de cooperación en la configuración de una red multidisciplinar de colaboración e intercambio de ideas y experiencias que ofrezca insumos a la política de cooperación.

Durante este año se diseñará una nueva línea de subvenciones con la que se fortalecerá el enfoque multiactor y multinivel al trabajar con nuevos socios, especialmente con aquellos que tienen más dificultades de acceso a los recursos que se ofertan con las otras modalidades tradicionales de la cooperación. En este marco se pondrá especial atención a garantizar la igualdad de oportunidades y resultados para aquellas actuaciones orientadas principalmente a promover la equidad de género en el desarrollo (GED).

ACT.1.2.4 Elaboración de diagnósticos de coherencia de políticas y la integración de los enfoques multi-nivel y multi-actor en cooperación

La línea de trabajo iniciada con la coherencia de políticas y el enfoque comprensivo de los actores tendrá como punto de partida la publicación de diagnósticos iniciales de la situación en Andalucía y de las primeras propuestas de cometidos a futuro.

En el caso de la cooperación con Iberoamérica, se desarrollarán estudios sobre buenas prácticas desarrolladas en el marco de la programación conjunta y cooperación multinivel que se ha venido desarrollando en el marco de las actuaciones con el Sistema de la Integración Centroamericana.

Así mismo, se llevará a cabo un diagnóstico con perspectiva de género sobre el enfoque de desarrollo humano y sostenible en las políticas públicas de la Junta de Andalucía con el que contribuir al avance de los ODS y la A2030 en la Junta de Andalucía.

ACT.1.2.5 Participación en foros relacionados con la localización, seguimiento y evaluación de los objetivos de desarrollo sostenibles

Con esta actuación se pretende, por un lado, promover encuentros en Andalucía con los agentes andaluces de cooperación para desplegar el PACODE y, por otro lado, participar en distintos foros de cooperación relacionados con los objetivos de desarrollo sostenibles, para que la Junta de Andalucía disponga de una Estrategia de cumplimiento de los ODS y avance en la consecución de cuestiones como: Potenciar las relaciones con la sociedad civil y el sector privado para avanzar en el logro de los ODS. Desarrollar mecanismos de información y seguimiento sobre los ODS en Andalucía, coordinando la relación con otros organismos que elaboren estadísticas sobre los ODS.

Informar y sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre la importancia de los ODS y del rol de toda la sociedad en su consecución.

Fomentar la formación e investigación para la mejora del cumplimiento de los ODS desde las políticas públicas..

Promover la participación de Andalucía en los debates sobre la Agenda 2030, y en las redes y foros nacionales e internacionales relacionados con los ODS.

Fortalecer la integración efectiva de la perspectiva de género en la territorialización de la Agenda 2030 y los ODS.



OO.1.3 Incrementar la aplicación del enfoque GED (Género en Desarrollo) en la política de cooperación

Tras 5 años de vigencia de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, es necesario identificar los desafíos pendientes para poner fin a las causas estructurales de la discriminación de género, al tiempo que avanzar en el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Para ello es necesario seguir visibilizando las desigualdades y retos que enfrentan las mujeres; identificando las dificultades y oportunidades para la equidad de género y hacer los ajustes necesarios en el plan de acción, a la luz de los hallazgos obtenidos.

Para ello durante el 2021, la AACID, siguiendo la propuesta de Naciones Unidas , continúa desarrollando actuaciones que informan sobre cómo se están convirtiendo las promesas en realidades.

Por otro lado, el 2020 es el año en que el mundo celebra el 25 aniversario de la histórica Plataforma de Acción de Beijing sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género, los avances alcanzados en igualdad de género y los derechos de las mujeres conquistados a lo largo de las décadas están en peligro de ser revertidos debido a la pandemia de COVID-19.

No obstante, la pandemia ha mostrado aquellos ámbitos a los que hay que prestar especial atención para desactivar las desigualdades y los retos que enfrentan las mujeres. Así, desde que se declaró la pandemia se ha evidenciado como se sigue asumiendo que las mujeres y las niñas son las cuidadoras principales y por tanto sobre las que recae el grueso del trabajo cotidiano que hace posible que la vida continúe. Poner a salvo a las mujeres y a las niñas de la violencia de género también está siendo un reto, especialmente, por no sólo, cuando se activan las medidas de confinamiento. La autonomía y el empoderamiento de las mujeres se ha visto también como la vacuna más eficaz contra los efectos repentinos de una crisis de esta naturaleza. Junto a todo esto, tanto Naciones Unidas, como el resto de los organismos internacionales especializados en desarrollo, han instado a promover los mecanismos que sean necesarios para que las mujeres participen activamente y en igualdad de condiciones, en los foros de toma de decisión.

En respuesta a estos dos escenarios, identificados en mayor extensión en el diagnóstico, junto con el marco definido por el nuevo Plan Director de la Cooperación Andaluza (AACID), además de toda la normativa vigente, son el contexto en el que se proponen todas las actuaciones proequidad. Actuaciones que quedan reflejadas tanto en este objetivo específico, como en resto de la planificación presupuestaria, en aras de la coherencia de la documentación presupuestaria.

ACT.1.3.1 Pilotaje del mecanismo de presupuestos con enfoque de género

Con esta actuación se mejorará la eficacia del sistema de Presupuestos con Enfoque de Género al incorporar las lecciones aprendidas que se hayan generado al llevarlo a la práctica.

En este sentido, los "Recursos que desarrollan programas específicos que promueven la igualdad de género" hacen referencia a la versión final del mecanismo de presupuestos con enfoque de género.

Se pilotarán acciones de intercambio y cooperación técnica con el ministerio de hacienda, el ministerio de la mujer y la Oficina Nacional de estadísticas de la República Dominicana, y su homólogo en Mozambique, generando una buena práctica en el área de Centroamérica y El Caribe, así como en África subsahariana, sobre presupuestos sensibles al género, para ello se buscarán sinergias con la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, y la oficina de ONU Mujeres de República Dominicana y de Mozambique.

ACT.1.3.2 Diseño de un programa de participación con enfoque de género para el desarrollo humano



y sostenible

Con esta actuación se diseñará un programa de participación con enfoque de género para el desarrollo humano y sostenible destinado a todos los agentes de la cooperación para el desarrollo.

ACT.1.3.3 Diseño de un Plan de Acción para el desarrollo de la cultura organizativa proequidad de género en la AACID

Con esta actuación se desarrollará la herramienta en la que se recogen las actuaciones que se van a llevar a cabo en estas dos entidades para promover efectivamente la cultura de género, así lo identificado en el diagnóstico de cultura organizativa proequidad de género elaborado previamente.

ACT.1.3.4 Desarrollo de herramientas para la comunicación y la presupuestación con enfoque de género

Con esta actuación se desarrollarán instrumentos para la comunicación con perspectiva de género de las actuaciones de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, además de contribuirse al fortalecimiento de las capacidades de los actores de la cooperación en la presupuestación con enfoque de género en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

ACT.1.3.5 Desarrollo de herramientas, instrumentos y espacios de coordinación e incidencia que integren género en la corriente principal.

Con esta actuación se pretende fortalecer las capacidades de los espacios clave para la articulación multinivel desde la equidad de género, a través del fortalecimiento de capacidades de los agentes sobre la creación en el y uso de las fuentes y los instrumentos para generar datos, en este sentido se continuará el fortalecimiento de capacidades de los actores en el manejo de Indicadores con perspectiva de género.

Así mismo, dado el interés mostrado por el mecanismo para el adelanto de las mujeres autonómico, así como la gran experiencia acumulada por los actores de cooperación internacional para el desarrollo, en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), se identificarán las estrategias, lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la promoción de la equidad de género a través del desarrollo basado en las artes; se participará en espacios de incidencia y generación del conocimiento sobre Género y A2030 y ODS y se visitarán actuaciones de género de especial interés.

En el ámbito geográfico de Iberoamérica, ha habido una larga trayectoria en la cooperación ESPAÑA-IBEROAMERICA en el aprendizaje conjunto en políticas de igualdad y en estudios feministas, en este sentido , y ante la nueva coyuntura del COVID 19 se hace necesario poner en conexión los distintos mundos para de manera conjunta visualizar el planeta y las sociedades en el escenario mundial actual, en este sentido , la AACID impulsará con un enfoque multiactor , I Seminario Internacional sobre estudios feministas y desarrollo, en conjunto con las universidades andaluzas, y los centros de pensamiento feministas y de desarrollo a nivel internacional y andaluz

OO.1.4 Contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático

En materia de lucha contra el cambio climático, la Junta de Andalucía se alinea con las directrices que emanan del Acuerdo de París sobre el Clima (COP21), y la nueva agenda 2030 con su ODS 13 específico de



Acción por el Clima, que van en la línea de reducir las emisiones, aumentar la resiliencia, y mantener e impulsar la cooperación regional e internacional, reconociéndose la importancia de las administraciones subnacionales.

Las intervenciones que se ejecuten deberán considerar aspectos de sostenibilidad y Cambio Climático, para lo que habrá que diseñar herramientas específicas que identifiquen los impactos ambientales que estas generen, de cara a adoptar medidas preventivas, correctoras y compensatorias.

Además, se llevarán a cabo actuaciones específicas de mitigación, adaptación y sensibilización, tanto en países socios como en Andalucía.

ACT.1.4.1 Diseño de cláusulas sociales y ambientales para la contratación pública

Con esta actuación se pretende integrar la visión del desarrollo humano y sostenible en la inversión del gasto público destinada a la contratación.

ACT.1.4.2 Concesión de subvenciones de mitigación, adaptación o sensibilización

Con esta actuación se pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar los sumideros de carbono, aumentar la resiliencia y adaptarse a los efectos del Cambio Climático, así como sensibilizar sobre el mismo.

ACT.1.4.3 Diseño de un sistema de gestión ambiental de la AACID con criterios de sostenibilidad y lucha contra el Cambio Climático.

Con esta actuación se pretende reducir los impactos negativos que el funcionamiento de la AACID produce. Para ello se velará por el cumplimiento de toda la normativa ambiental, se identificarán los impactos más significativos que se ejerce sobre el medio ambiente, se establecerán medidas preventivas, correctoras y compensatorias. Se prestará especial importancia a la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

ACT.1.4.4 Inclusión de enfoque de sostenibilidad y lucha contra el Cambio Climático en documentos normativos, formularios, etc.

Con esta actuación se pretende contribuir a mejorar los documentos normativos, estratégicos, de planificación, etc. incorporando aspectos referidos a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

ACT.1.4.5 Reducción de las emisiones de CO2 de la AACID.

Se continuará con la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero que realiza la AACID, a través de la adhesión al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, elaborando un plan de reducción, calculando las emisiones de CO2 difusas, y compensando las mismas, preferentemente a través de una acción en un país prioritario de la Cooperación Andaluza.